



Expediente: 214/23

Carátula: MEDINA FEDERICO JORGE C/ BIG FISH S.A Y COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 16/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L., -DEMANDADO

20213275608 - BIG FISH S.A, -DEMANDADO

20281511255 - BUSTOS, JAVIER-POR DERECHO PROPIO

20282904005 - TORRES, MARIO MIGUEL-POR DERECHO PROPIO

20213275608 - JIMENEZ SANTILLAN, MARCELO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO

20282904005 - MEDINA, FEDERICO JORGE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 214/23



H105036202245

MEDINA FEDERICO JORGE c/ BIG FISH S.A Y COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.R.L s/ COBRO DE PESOS.-Expte.N° 214/23. Juzgado del Trabajo VIII nom

NOTA: En cumplimiento de lo dispuesto por la Circular de implementación del Expediente Digital N°11/22, dejo constancia que fueron corroborados por Secretaría Actuarial los datos cargados en el Sistema de Administración de Expedientes, en relación a las partes y letrados en el presente proceso, a tenor de lo dispuesto por el art. 159 del CPCyC. San Miguel de Tucumán, 14 de mayo de 2026. 214/23 RPA

San Miguel de Tucumán, mayo de 2026.

- A la presentación ingresada en fecha 14/05/2026 por el letrado TORRES,MARIO MIGUEL:

Se tiene por contestada la vista conferida.

En su mérito, corresponde **eleva**r el presente expediente a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N° 1 (código 005, rubro C) por intermedio de Mesa de Entradas del Trabajo, para la tramitación del recurso de apelación interpuesto. 214/23.RPA Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 15/05/2026

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

Certificado digital:

CN=MARCOS Josefina Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27342854457

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.